



Y263
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

30 AGO. 2001

RES. HCD. N° 308 - 01

EXPTE. N° 20.151/01.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 272/01, aconseja aprobar los programas presentados;

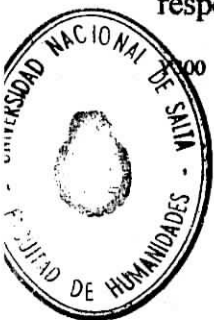
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 28-08-01)
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ Seminario: "Vanguardias artísticas del siglo XX"
- ❖ Literatura Española

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa